

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “PLAN PIONERO MOTUL PASIÓN FUTBOL”

Megacomercial S.A.S. con nit: 900067275-1 denominado el “**Organizador**” de la actividad Plan Pionero Motul Pasión futbol, denominada de ahora en adelante como la “**Actividad**” cuyo fin es fomentar la venta y rotación de productos Motul de las líneas PCMO (autos) y HD (transporte de carga o pasajero) premiando a los dueños de puntos de venta y sus recomendadores por sus compras.

I. OBJETIVO

Garantizar la venta, rotación y crecimiento en la colocación de los productos Motul de las líneas PCMO y HD en los puntos de venta, fortaleciendo la fidelización de los dueños y recomendadores.

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 2.1. Los participantes tendrán que ser mayores de edad, que en pleno uso de sus facultades legales decidan participar de la Actividad, reconocer haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones
- 2.2. Al sumarse a la Actividad, se entiende inequívocamente que las personas acepten este acuerdo con sujetarse a la totalidad de los Términos y condiciones en su integridad
- 2.3. En caso de no estar de acuerdo con cualquiera de los Términos y Condiciones, las personas podrán abstenerse de hacer parte de la Actividad
- 2.4. Quienes compren los productos Motul, gozan en plena libertad y discrecionalidad para decidir si participa o no en la Actividad, renunciando así mismo a cualquier reclamación o acción derivada de su no participación

III. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

Las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos, serán denominadas en adelante como “**Participantes**”

- 3.1. A partir de este momento, se entenderá como **Participante de la Actividad** a toda persona natural o jurídica, cliente del Organizador, incluyendo colaboradores, mecánicos, lubricadores, asesores de mostrador y sus propietarios, que se encuentren registrados en nuestra base de datos y estén al día en sus obligaciones financieras.

- 3.2. Los Participantes de la Actividad deberán ser inscritos por su asesor comercial, a través del landing de registro disponible en la página web **www.megacomercial.co**
- 3.3. El catálogo de premios estará publicado en la página web **www.megacomercial.co**. Dicho catálogo podrá estar sujeto a modificaciones en precios, imágenes o disponibilidad, pudiendo darse de baja los artículos que ya no se encuentren vigentes.
- 3.4. Los premios estarán sujetos a disponibilidad de inventario. Las especificaciones podrán variar según las existencias; se entregará el mismo producto siempre que haya unidades disponibles. En caso contrario, será reemplazado por uno similar, garantizando que el valor y la calidad del premio no se vean afectados.
- 3.5. Los participantes podrán redimir sus premios hasta el **30 de Abril de 2026**, de no haber redimido el premio en la fecha máxima de la vigencia, este se perderá
- 3.6. Para la redención de premios, el Participante no deberá tener cartera vencida superior a **10 días**. En caso de superar dicho plazo, no podrá realizar la redención y el premio se perderá automáticamente.
- 3.7. Para aplicar a las redenciones, el Participante debe haber acumulado la cantidad mínima de fondos requeridos para canjear el premio deseado.
- 3.8. Cumplir con las demás condiciones del programa: El cliente debe cumplir con todas las demás condiciones la Actividad

IV. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD Y PREMIOS

- 4.1. La Actividad consiste en que durante su vigencia, por la compra de productos Motul de la línea PCMO Auto, HD pesado, podrán acumular el 8% de su compra total para redención en premios, donde el 4% será destinado al propietario del establecimiento y el otro 4% será dividido en sus colaboradores, mecánicos, lubricadores, asesores de mostrador, entre otros.
- 4.2. Los premios estarán publicados en www.megacomercial.co ,
- 4.3. Los premios están sujetos a disponibilidad, y modificación de costos por temas externos al organizador.
- 4.4. El organizador podrá hacer modificación de las condiciones de premios, cantidades, tallas, precios durante la vigencia de la actividad

V. VIGENCIA Y PLAZOS DE LA ACTIVIDAD

- 5.1. La actividad estará vigente del 01 de Octubre de 2025, hasta 31 de Marzo de 2026
- 5.2. Los premios podrán ser redimidos hasta 30 de Abril de 2026
- 5.3. Los premios serán entregados con fecha máxima a 31 de Mayo de 2026

VI. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 6.1. Los participantes asumen la responsabilidad de proporcionar información veraz en el proceso de inscripción de la Actividad
- 6.2. Los Participantes de la Actividad reconocen el derecho del Organizador a publicar su nombre y/o fotografía en los medios y formatos de divulgación publicitaria que considere convenientes, sin derecho a compensación alguna y sin requerir autorización adicional.
- 6.3. Los participantes autorizan al organizador, o quién este designe para que capturen y usen su imagen por el tiempo máximo permitido por la ley, de manera total o parcial, ya sea a través de filmaciones, fotografías o de cualquier otra forma, y las usen para realizar publicaciones en los medios de comunicación que el organizador determine, incluyendo redes sociales, lugares físicos y cícliculares. A efectos de los Términos y condiciones, se entiende que por **Imagen** el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, facciones, fisionomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo o característica que permita la identificación del participante.
- 6.4. Los participantes deberán actuar de buena fe
- 6.5. Ningún participante podrá actuar como representante, agente, vocero ni ningún otro rol similar al organizador
- 6.6. Las demás que se indiquen en los presentes Términos y condiciones

VII. DESCALIFICACIÓN

El organizador podrá descalificar, negarse a entregar premios, revocar la entrega de los premios que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias contra los participantes cuando:

- 7.1. El participante haya llevado a cabo cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta
- 7.2. El participante haya vulnerado o intente vulnerar alguna o todas las reglas establecidas en los términos y condiciones
- 7.3. El participante haya infringido derechos de propiedad intelectual del Organizador o de cualquier otro participante en el marco de la actividad
- 7.4. El participante haya generado perjuicio al organizador o terceros al proporcionar información falsa o llevar acciones fraudulentas, y en caso de alguna reclamación, el organizador podrá emprender las acciones legales correspondientes contra el participante que hubiese incurrido en actos fraudulentos
- 7.5. El participante no se encuentre en pleno uso de sus facultades físicas y mentales
- 7.6. El participante cuente con un indicio de participación no auténtica o intento por dañar la operación legítima de la actividad

VIII. DATOS PERSONALES

- 8.1. Los participantes aceptan expresamente que sus datos personales serán tratados de acuerdo con la política de recolección y tratamiento de datos personales del organizador disponible en <https://megacomercial.co/politica-privacidad/>, así como con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015 y demás normas aplicables
- 8.2. Al aceptar los presentes Términos y condiciones, el participante autoriza al Organizador, almacenar, procesar, actualizar y utilizar los datos para fines mencionados en su política, incluido, pero no limitado comunicarse vía correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp o telefónicamente.
- 8.3. Los participantes deberán proporcionar sus datos personales de manera exacta, precisa y verdadera cuando el organizador se los solicite, y deberán actualizarlos cuando sea necesario, por lo tanto, los participantes declaran y garantizan que los datos personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos
- 8.4. El Organizador se reserva el derecho de solicitar algún comprobante y/o dato adicional para verificar la veracidad de los datos personales de los participantes, así como suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados.

IX. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

- 9.1. Al aceptar los Términos y condiciones, los participantes exoneran, defienden, mantienen indemnes y liberan de toda responsabilidad al Organizador y cualquier otra persona natural y/o jurídica de la actividad, por cualquier reclamación, pérdida, costos y gastos, incluyendo honorarios y gastos de abogados, resultantes de la participación de la Actividad, relacionados con cualquier incumplimiento o violación de estos Términos y condiciones, o con cualquier acusación durante la actividad por infringir o violar la normatividad aplicable
- 9.2. Los participantes, aceptan que la responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de premios de conformidad con lo previsto de términos y condiciones. Se entiende que los participantes actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran al Organizador de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los premios.
- 9.3. La responsabilidad del organizador se finaliza con la entrega de los premios, por lo tanto, no serán responsables por accidentes, daños personales o a terceros o cualquier otro, en los que pueda incurrir el disfrute de los premios
- 9.4. El organizador no será responsable por daños o perjuicios indirectos.

X. DIVULGACIÓN Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

La Actividad será difundida a través de la página web, material POP y medios digitales.

Los canales de comunicación serán seleccionados por el Organizador según las necesidades de la campaña y podrán ser administrados, modificados o ampliados en cualquier momento, incluyendo la incorporación de nuevos medios o canales de pauta que se consideren convenientes para la adecuada difusión de la Actividad.